

**RESPUESTA OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS,
SEGÚN INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2018
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y
ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2018**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2018
**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA
ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**

Señor (s):
SEGURIDAD DIGITAL
comercial@seguridaddigital.com

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa SEGURIDAD DIGITAL, presenta Observaciones / subsanación según informe de evaluación de las ofertas, vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co de la siguiente manera:

SUBSANACIÓN 1:

(Jurídica) Folio 3, 24, 25 Allega documentos para subsanar calificación Jurídica

OBSERVACIÓN:

Observación frente a la Oferta de UT T&N – 2018

(Jurídica) Folio 3 a 4, Observación frente Resolución de Horas extras

(Jurídica) Folio 4 a 5, Observación frente Documento de conformación de la UT.

(Técnica) Folio 5 a 6, Observación frente a agencia o sucursal en Tunja

(Técnica) Folio 6 Observación frente a Certificado de sanciones impuestas

(Técnica) Folio 7-11 Observación frente a parque automotor, oferta económica, Coordinador, supervisor Habilitación, factores de ponderación Coordinador y supervisor, estudio de seguridad.

Observación frente a la Oferta de UT MEGAOLIMPO

(Jurídica) Folio 11 a 12, Observación frente Documento de conformación de la UT.

(Técnica) Folio 13 a 14, Observación frente a agencia o sucursal en Tunja

(Jurídica) Folio 14 a 15, Observación frente Póliza responsabilidad

(Técnica) Folio 14 a 15, Observación frente a Red de Apoyo

(Técnica) Folio 15 a 26 Observación frente a parque factores de ponderación Coordinador y supervisor experiencia, estudio de seguridad.

Nota. Los documentos allegados en físico folio 27 a 50 corresponde a los mismos relacionados.

(Original firmado)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta del Comité de Licitaciones

(Original firmado)
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Secretario Comité

Vobo. DJ Gina Barreto
Proy. DC Alex Rojas

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2018
**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA
ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

Señor (s):
UNIÓN TEMPORAL MEGAOLIMPO 2018

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa UNIÓN TEMPORAL MEGAOLIMPO 2018, presenta Observaciones / subsanación según informe de evaluación de las ofertas, vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co de la siguiente manera:

SUBSANACIÓN / OBSERVACIONES:

(Jurídica) Folio 51 a 52 Allega manifestación para subsanar calificación Jurídica

OBSERVACIÓN:

Observación frente a la Oferta de UT T&N – 2018

(Jurídica) Folio 52, Observación frente Documento de conformación de la UT.

(Técnica) Folio 53 a 55, Observación frente factores de ponderación Coordinador

(Técnica) Folio 55 a 56 Observación frente factores de ponderación Supervisor

(Técnica - Jurídica) Folio 56 a 57 Observación frente Documento conformación UT personal operativo

(Técnica) Folio 57 a 58 Observación frente a las tarifas y proyección de puntos de servicio.

(Jurídica) Folio 58 Observación frente a Documento de existencia y representación legal de la UT T&N

(Técnica) Folio 58 a 59 Observación frente a la licencia de funcionamiento de uno de los socios de la UT T&N

(Técnica) Folio 59 a 60 Observación frente a los medios de comunicación con los que prestaría el servicio la UT.

(Jurídica) Folio 60 Observación frente a Certificación Bancaria.

Observación frente a la Oferta de DIGITAL LTDA

(Jurídica – Técnica) Folio 61 – 63 Observación frente a obligación, factores de Ponderación, experiencia, personal operativo, y propuesta económica de DIGITAL LTDA.

(Original firmado)

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Presidenta del Comité de Licitaciones

(Original firmado)

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Secretario Comité

Vobo. DJ Gina Barreto
Proy. DC Alex Rojas

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2018
**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA
ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

Señor (s):
UNION TEMPORAL T&N - 2018

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa UNION TEMPORAL T&N - 2018, presenta Observaciones / subsanación según informe de evaluación de las ofertas, vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co de la siguiente manera:

SUBSANACIÓN /OBSERVACIONES:

(Jurídica) Folio 80 Allega manifestación para subsanar calificación Jurídica

OBSERVACIÓN:

Observación frente a la Oferta de SEGURIDAD DIGITAL LTDA

(Técnica) Folio 80 a 81, Observación frente al personal de vigilancia y factores de ponderación.

Observación frente a la Oferta de UNION TEMPORAL MEGA OLIMPO 2018

(Técnica – Jurídica) Folios 81 a 82 Observación frente al personal de vigilancia, factores de ponderación y poliza de responsabilidad civil extracontractual.

(Original firmado)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta del Comité de Licitaciones

(Original firmado)
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Secretario Comité

Vobo. DJ Gina Barreto
Proy. DC Alex Rojas



INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2018

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Alex
TU

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SEGURIDAD DIGITAL.

A. A LA UNION TEMPORAL T&N

CERTIFICACIÓN DE SANCIONES IMPUESTAS:

No se acepta la observación, por cuanto una vez revisada la propuesta a folios 626 y 627, reposan certificaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, en las cuales se evidencia que las dos empresas que conforman la unión temporal no registran sanciones ni multas.

PARQUE AUTOMOTOR:

Partiendo del principio de buena fe y la presentación que hace el proponente de los documentos, en cumplimiento de las obligaciones, una vez verificado los documentos de la propuesta que ofrece el parque automotor requerido en el pliego (acreditando modelo, cilindraje y propietario) se ajustó a lo pedido; sin embargo, una vez conocida la observación, se confrontaron los datos que reposan en los documentos en la página del RUN, donde se evidencio que existen inconsistencias con las tarjetas de propiedad aportadas.

Así las cosas, se deja a consideración de la Dirección Jurídica el tema para los fines legales pertinentes.

OFERTA ECONOMICA:

Una vez verificadas las ofertas con la circular No 2018 3200000015 de la Superintendencia de Vigilancia, la universidad tendrá en cuenta los valores establecidos en la misma, por lo cual la propuesta favorecida tendrá que ajustarse a los valores allí establecidos, una vez se perfeccione el contrato. No se acepta la observación



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

COORDINADOR

De conformidad con lo solicitado en los pliegos se debe acreditar experiencia con certificación expedida por el representante legal, las cuales obran a folios 768 y 789, sin que se solicitara especificar funciones, ni otros aspectos. No se acepta la observación

SUPERVISOR

De conformidad con lo solicitado en los pliegos se debe acreditar experiencia con certificación expedida por el representante legal, las cuales obran a folios 790 y 800, sin que se solicitara especificar funciones, ni otros aspectos. No se acepta la observación

ESTUDIO DE SEGURIDAD

De acuerdo con el estudio técnico realizado, este comité ratifica la calificación dada a los proponentes, toda vez que los mismos se ajustan a o requerido a los establecido en el pliego. Ya que cumplen con lo solicitado en el numeral 15.3.2 literal d.

B. A LA UNION TEMPORAL MEGAOLIMPO 2018

RED DE APOYO

Revisada la certificación expedida por el Departamento de Policía de Boyacá, se evidencia que la red de apoyo de la policía nacional tiene su sede principal en la ciudad de Tunja, por lo cual se desvirtúa lo manifestado por el oferente. No se acepta la observación.

COORDINADOR:

Revisada la certificación que obra a folios 40 y 41 se evidencia que el proponente acredita la experiencia en empresa pública y privada; toda vez que la empresa BUHOS SEGURIDAD LTDA, ostenta la calidad de sociedad privada, por tener la clase de Limitada, mientras que el Hospital Militar es entidad pública. No se acepta observación.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

**COORDINADOR - FACTOR DE CALIFICACION - EXPERIENCIA CONSULTOR.
SUPERVISOR FACTOR DE CALIFICACION - EXPERIENCIA CONSULTOR.**

Revisada la documentación no obra evidencia de experiencia de consultor para el coordinador, ni para la experiencia de supervisor en capacitación como consultor, por lo cual no se dará puntaje para este ítem en cada uno de los casos. Se acepta la observación.

ESTUDIO DE SEGURIDAD:

De acuerdo con el estudio técnico realizado, este comité ratifica la calificación dada a los proponentes, toda vez que los mismos se ajustan a o requerido a los establecido en el pliego. Ya que cumplen con lo solicitado en el numeral 15.3.2 literal d.

2. RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MEGAOLIMPO

A. UNION TEMPORAL T&N 2018

**COORDINADOR - FACTOR DE CALIFICACION - EXPERIENCIA CONSULTOR.
SUPERVISOR FACTOR DE CALIFICACION - EXPERIENCIA CONSULTOR.**

No se acepta la observación. Se acredita la experiencia.

PERSONAL OPERATIVO.

No se acepta la observación. Se acredita certificación donde se ajusta al pliego de condiciones.

OFERTA ECONOMICA:

Una vez verificadas las ofertas con la circular No 2018 3200000015 de la Superintendencia de Vigilancia, la universidad tendrá en cuenta los valores establecidos en la misma, por lo cual la propuesta favorecida tendrá que ajustarse a los valores allí establecidos, una vez se perfeccione el contrato. De igual forma se evidencia propuesta en normalidad académica y anormalidad académica. No se acepta la observación.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

B. A SEGURIDAD DIGITAD LTDA.

**COORDINADOR - FACTOR DE CALIFICACION - EXPERIENCIA CONSULTOR.
SUPERVISOR FACTOR DE CALIFICACION - EXPERIENCIA CONSULTOR.**

No se acepta la observación. Se acredita la experiencia.

PERSONAL OPERATIVO.

No se acepta la observación. Se acredita certificación donde se ajusta al pliego de condiciones.

OFERTA ECONOMICA:

Una vez verificadas las ofertas con la circular No 2018 3200000015 de la Superintendencia de Vigilancia, la universidad tendrá en cuenta los valores establecidos en la misma, por lo cual la propuesta favorecida tendrá que ajustarse a los valores allí establecidos, una vez se perfeccione el contrato. De igual forma se evidencia propuesta en normalidad académica y anormalidad académica. No se acepta la observación.

3. RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR T&N

A. SEGURIDAD DIGITAD LTDA.

CAPACITACION. Se revisa propuesta y se evidencia certificación que acepta compromiso. No se acepta observación.

ESTUDIO DE SEGURIDAD:

De acuerdo con el estudio técnico realizado, este comité ratifica la calificación dada a los proponentes, toda vez que los mismos se ajustan a o requerido a los establecido en el pliego. Ya que cumplen con lo solicitado en el numeral 15.3.2 literal d.

B. MEGAOLIMPO

CAPACITACION. Se revisa propuesta y se evidencia certificación que acepta compromiso. No se acepta observación.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

ESTUDIO DE SEGURIDAD:

De acuerdo con el estudio técnico realizado, este comité ratifica la calificación dada a los proponentes, toda vez que los mismos se ajustan a o requerido a los establecido en el pliego. Ya que cumplen con lo solicitado en el numeral 15.3.2 literal d.

EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
Jefe Departamento de Servicios Generales

WILSON HERNAN CORDERO GARCIA
Departamento de Servicios Generales Tunja

BERTHA CECILIA BAYONA
Departamento de Servicios Generales Sogamoso

MAUREEN ADRIANA ESTUPIÑAN
Departamento de Servicios Generales Duitama

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.

16 02 AÑO 2018
Bertha a 9:30am
5 folios.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

EVALUACION PROPUESTA TECNICA

PROPONEENTE		UNION TEMPORAL TYN 2018	UNION TEMPORAL MEGADIRPO 2018	SEGURIDAD DIGITAL LTDA			
PROPUESTA ECONOMICA		\$ 2.555.213.787,00 \$	2.541.405.573,00 \$	2.549.657.633,00			
COORDINADOR 20 PUNTOS							
		FOLIO	PUNTOS	FOLIO	PUNTOS	FOLIO	PUNTOS
1	OFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O DE POLICIA EN IGUAL O MAYOR GRADO DE CAPITAN	773 - 774	0	28 -36	0	262 -264	4
2	OFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O DE POLICIA EN MENOR GRADO DE CAPITAN		0		0		2
3	PROFESIONAL EN CUALQUIER AREA	785-786	0	37	0	265 -268	5
4	EXPERIENCIA COMO COORDINADOR EN CONTRATOS DE VIGILANCIA CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS IGUAL O MAYOR A 5 AÑOS	787-778	0	41	0	271 -304	5
5	EXPERIENCIA COMO COORDINADOR EN CONTRATOS DE VIGILANCIA CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS MENOR A 5 AÑOS		0		0		3
6	EXPERIENCIA COMO CAPACITADOR O CONSULTOR EN SERVICIOS DE VIGILANCIA Y/O SEGURIDAD PRIVADA 2 PUNTOS	169 -171	0	46 -49	0	264 -267	2
		PUNTOS		0		20	

788

SUPERVISOR 10 PUNTOS							
NO	PERFIL	PUNTAJE	PUNTOS	FOLIO	PUNTOS	FOLIO	PUNTOS
1	PROFESIONAL EN CUALQUIE AREA	798	0	56 -60	0	307 -308	2
2	BACHILLER		0		0		1
3	EXPERIENCIA COMO SUPERVISOR EN CONTRATOS DE VIGILANCIA CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS IGUAL O MAYOR A 5 AÑOS	800	0	67	0	315 - 323	4
4	EXPERIENCIA COMO SUPERVISOREN CONTRATOS DE VIGILANCIA CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS MENOR A 5 AÑOS		0		0		1
5	EXPERIENCIA COMO CAPACITADOR O CONSULTOR EN SERVICIOS DE VIGILANCIA Y/O SEGURIDAD PRIVADA	791	0	63 -66	0	359 -363	2
		PUNTOS		0		10	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2018


CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA


PROPOLENTE	UNION TEMPORAL T&N 2018		UNION TEMPORAL MEGAOLIMPO 2018		SEGURIDAD DIGITAL LTDA	
	FOLIO	PUNTOS	FOLIO	PUNTOS	FOLIO	PUNTOS
PARQUE AUTOMOTOR 30 PUNTOS	803-804	0	388-394	0	378-381	30
EXPERIENCIA ESPECIFICA						
	FOLIO	PUNTOS	FOLIO	PUNTOS	FOLIO	PUNTOS
El Proponente que acredite adicionalmente dentro de la experiencia mínima dos (2) contratos ejecutados cuyo servicio se haya prestado en el sector Público o privado y corresponda cada contrato a un monto mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	806-889	0		0	368-371 - 372-376	20
El Proponente que acredite adicionalmente dentro de la experiencia mínima dos (2) contratos ejecutados cuyo servicio se haya prestado en el sector Público o privado y corresponda cada contrato a un monto mayor o igual al 25% del presupuesto oficial	834-843, 845-862	0	581-590, 605-625	0	373 - 376	10
PUNTOS		0		0		30


INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2018

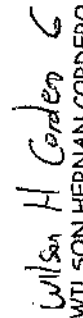
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROPONENTE	UNION TEMPORAL T&N 2018	UNION TEMPORAL MEGAOLIMPO 2018	SEGURIDAD DIGITAL LTDA
ESTUDIO DE SEGURIDAD 10 PUNTOS			
PUNTOS DE ESTUDIO NUMERAL 15.3.2.	0	0	0
VULNERABILIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENTORNO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIRECCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RECOMENDACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LINEAS DE EMERGENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO FOTOGRAFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTAJE	0	0	10
PUNTAJE TOTAL	0	0	100


EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
 Jefe Departamento de Servicios Generales


BERTHA CECILIA BAYONA
 Departamento de Servicios Generales Sogamoso


MAUREEN ADRIANA ESTUPINAN
 Departamento de Servicios Generales Duitama


WILSON HERNAN CORDERO GARCIA
 Departamento de Servicios Generales Tunja

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2018
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS
INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

UNION TEMPORAL T & N

REQUISITOS HABILITANTES	
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PERSONAL PROPUESTO	0 PUNTOS
PARQUE AUTOMOTOR	0 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	0 PUNTOS
ESTUDIO DE SEGURIDAD	0 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	0 PUNTOS

UNION TEMPORAL MEGAOLIMPO 2018

REQUISITOS HABILITANTES	
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PERSONAL PROPUESTO	0 PUNTOS
PARQUE AUTOMOTOR	0 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	0 PUNTOS
ESTUDIO DE SEGURIDAD	0 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	0 PUNTOS

EMPRESA DE SEGURDAD DIGITAL

REQUISITOS HABILITANTES	
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PERSONAL PROPUESTO	30 PUNTOS
PARQUE AUTOMOTOR	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30 PUNTOS
ESTUDIO DE SEGURIDAD	10 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

Handwritten signature or mark.

CALIFICACION JURIDICA

Asunto: Invitación publica Nro. 002 de 2018

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2018

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

TIPO	CONDICIONES	UNIÓN TEMPORAL OLIMPO 2018 (MEGA SEGURIDAD - LA PROCESADORA LTDA 860072115-7 SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA NIT. 830092706-6)	SEGURIDAD DIGITAL LTDA NIT. 800248541-0	UT T&M 2018 (SEGURIDAD TREBOL LTDA NIT. 800185215-2 SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA NIT. 830070625-3)
<p>Jurídico 15.1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:</p>	<p>Licencia De Funcionamiento Del Servicio De Vigilancia:</p> <p>Todos los servicios de vigilancia y seguridad privada deben contar con una licencia de funcionamiento debidamente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual esta Entidad autoriza la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, la cual debe estar vigente al momento de la suscripción del contrato, en caso de encontrarse en renovación o actualización y por el término de ejecución del contrato deberá estar vigente, igualmente para aquellas empresas constituidas antes del 1 de febrero de 1994, de acuerdo al No. 3 del presente Pliego.</p> <p>El artículo 11 del Decreto 356 de 1994 en concordancia con el Artículo 5 del Decreto 2187 de 2001, establece que aquellas empresas que tengan su Licencia de Funcionamiento y requieran ejercer la actividad de vigilancia en lugar diferente a su domicilio principal, deberán contar con agencia o sucursal autorizada por la</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>EL COMITÉ TÉCNICO PRESENTA INFORME ESCRITO DE LA FECHA, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE DENTRO DEL MARCO DEL CONTENIDO DE FACULTATIVO DE VERIFICACION DE LOS CONTENIDOS OBLIGATORIOS E INCLUYENTES DEL PLIEGO DE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>EL COMITÉ TÉCNICO PRESENTA INFORME ESCRITO DE LA FECHA, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE DENTRO DEL MARCO DEL CONTENIDO DE FACULTATIVO DE VERIFICACION DE LOS CONTENIDOS OBLIGATORIOS E INCLUYENTES DEL PLIEGO DE</p>

Supervigilancia –una u otra dependiendo de la complejidad operativa administrativa y financiera para el cumplimiento de su objeto.

Por lo anterior la Universidad requiere que el proponente acredite domicilio principal, sucursal o agencia en los siguientes lugares de Prestación del Servicio (Tunja).

En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

La universidad verificará la existencia de las instalaciones aprobadas por la Superintendencia de vigilancia en caso de no poder verificar dichas instalaciones la oferta será rechazada.

CONDICIONES: SE EVIDENCIO QUE LA DIRECCION QUE SE REGISTRA EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO APORTADA AL EXPEDIENTE NO GUARDA CONCINCIDENCIA CON LA CONSTATA DA POR LA VISITA EFECTUADA POR EL COMITE TECNICO

EN CONSECUENCIA SE DA APLICACION A LO PREVISTO EN EL INCISO FINAL DEL ITEM DENTRO DEL REQUISITO EXIGIDO EN EL PUEGO COMO DOCUMENTO JURIDICO HABILITANTE, ES DECIR, SE RECHAZA LA OFERTA

CONDICIONES: SE EVIDENCIO QUE LA DIRECCION QUE SE REGISTRA EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO APORTADA AL EXPEDIENTE NO GUARDA CONCINCIDENCIA CON LA CONSTATA DA POR LA VISITA EFECTUADA POR EL COMITE TECNICO

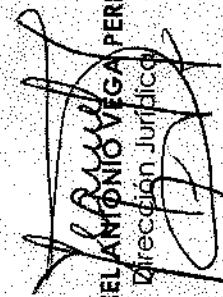
EN CONSECUENCIA SE DA APLICACION A LO PREVISTO EN EL INCISO FINAL DEL ITEM DENTRO DEL REQUISITO EXIGIDO EN EL PUEGO COMO DOCUMENTO JURIDICO HABILITANTE, ES DECIR, SE RECHAZA LA OFERTA

CONCLUSION:

1. Las propuestas presentadas por UNIÓN TEMPORAL MEGA OUMPO 2018 (MEGA SEGURIDAD – LA PROCESADORA LTDA NIT. 860072115-7-SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA NIT. 830092706-6); y UT&M 2018-(SEGURIDAD TEBOL LTDA NIT. 800185215-2-SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA NIT. 830070625-3), son jurídicamente **NO ADMISIBLES Y SE RECHAZAN**
2. Las propuestas presentadas por SEGURIDAD DIGITAL LTDA NIT. 800248541-0, son jurídicamente **ADMISIBLES**

Sin otro en particular.

Proyectó, Gina Barreto/Profesional.


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Dirección Jurídica



ACREDITACION INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTI CALIDAD
RESOLUCION 3010 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
P.BX. 7405626 Tunja

Tunja, 15 de febrero de 2018

Doctor
LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Director Jurídico
UPTC



Ref: INFORME A OBSERVACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. INVITACION PUBLICA No 002 DE 2018 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS DE LAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2018.

Respetado Doctor Vega:

Comedidamente no permitimos rendir informe acerca de la observación presentada por la Empresa de Vigilancia SEGURIDAD DIGITAL LTDA.

UNION TEMPORAL T&N -2018. (NUEVA ERA Y TRÉBOL LTDA)

El pliego de Condiciones establece: "Todos los servicios de vigilancia y seguridad privada deben contar con una licencia de funcionamiento debidamente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual esta Entidad autoriza la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada. El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, la cual al momento de la presentación de la oferta y por el término de ejecución del contrato deberá estar vigente, igualmente para aquellas empresas constituidas antes del 1 de febrero de 1994, de acuerdo al No. 3 del presente Pliego. El artículo 11 del Decreto 356 de 1994 en concordancia con el Artículo 5 del Decreto 2187 de 2001, establece que aquellas empresas que tengan su Licencia de Funcionamiento y requieran ejercer la actividad de vigilancia en lugar diferente a su domicilio principal, deberán contar con agencia o sucursal autorizada por la Supervigilancia -una u otra dependiendo de la complejidad operativa administrativa y financiera para el cumplimiento de su objeto. Por lo anterior la Universidad requiere que el proponente acredite domicilio principal, sucursal o agencia en los siguientes lugares de Prestación del Servicio (Tunja). En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. La universidad verificara la existencia de las instalaciones aprobadas por la Superintendencia de vigilancia en caso de no poder verificar dichas instalaciones la oferta será rechazada". (El subrayado en mío)

Teniendo en cuenta lo anterior, funcionarios del Departamento de Servicios Generales de la Universidad, procedieron a realizar visita a la Calle 17 No. 13-61 de la ciudad de Tunja, dirección reportada en la Resolución de Funcionamiento de la Empresa de Vigilancia NUEVA ERA LTDA, como sede de su agencia en esta ciudad. (Folio 127)

Del resultado de la visita se pudo constar con interrogatorio a vecinos y una vez se golpeó en el lugar de la dirección reportada que allí no funciona sucursal o agencia de la Empresa de Vigilancia NUEVA ERA LTDA, tal como consta en el material fotográfico anexo. Por lo cual la Dirección Jurídica tomará las decisiones legales del caso.

UNION TEMPORAL MEGAOLIMPO -2018. (MEGASEGURIDAD Y OLIMPO LTDA)



El pliego de Condiciones establece: "Todos los servicios de vigilancia y seguridad privada deben contar con una licencia de funcionamiento debidamente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual esta Entidad autoriza la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada. El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, la cual al momento de la presentación de la oferta y por el término de ejecución del contrato deberá estar vigente, igualmente para aquellas empresas constituidas antes del 1 de febrero de 1994, de acuerdo al No. 3 del presente Pliego. El artículo 11 del Decreto 356 de 1994 en concordancia con el Artículo 5 del Decreto 2187 de 2001, establece que aquellas empresas que tengan su Licencia de Funcionamiento y requieran ejercer la actividad de vigilancia en lugar diferente a su domicilio principal, deberán contar con agencia o sucursal autorizada por la Supervigilancia -una u otra dependiendo de la complejidad operativa administrativa y financiera para el cumplimiento de su objeto. Por lo anterior la Universidad requiere que el proponente acredite domicilio principal, sucursal o agencia en los siguientes lugares de Prestación del Servicio (Tunja). En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. La universidad verificara la existencia de las instalaciones aprobadas por la Superintendencia de vigilancia en caso de no poder verificar dichas instalaciones la oferta será rechazada". (El subrayado en mío)

Teniendo en cuenta lo anterior, funcionarios del Departamento de Servicios Generales de la Universidad, procedieron a realizar visita a la Carrera 12 No. 20-83. Oficina 302 Y Calle 27 A No. 15-55 Casa 9 de la ciudad de Tunja, dirección reportada en la Resolución de Funcionamiento de la Empresa de Vigilancia MEGASEGURIDAD LTDA, como sede de su agencia en esta ciudad.

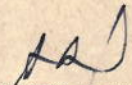
Del resultado de la visita se pudo constar con interrogatorio a vecinos y una vez se golpeó en el lugar de la dirección reportada que allí no funciona sucursal o agencia de la Empresa de Vigilancia MEGASEGURIDAD LTDA, tal como consta en el material fotográfico anexo. Por lo cual la Dirección Jurídica tomará las decisiones legales del caso.

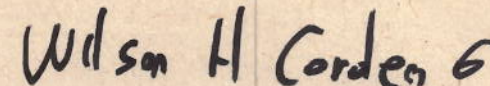
También se verificaron las sedes de las empresas SEGURIDAD TREBOL LTDA, SEGURIDAD DIGITAL LTDA Y OLIMPO LTDA, constatando su domicilio.

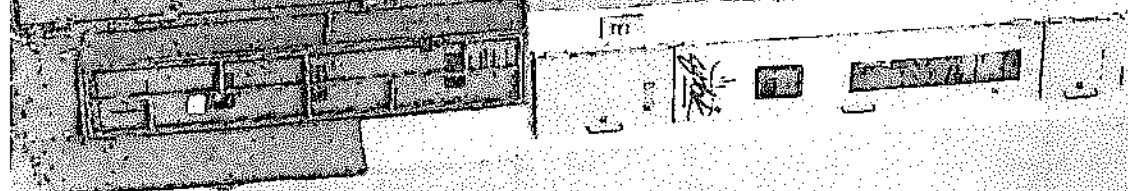
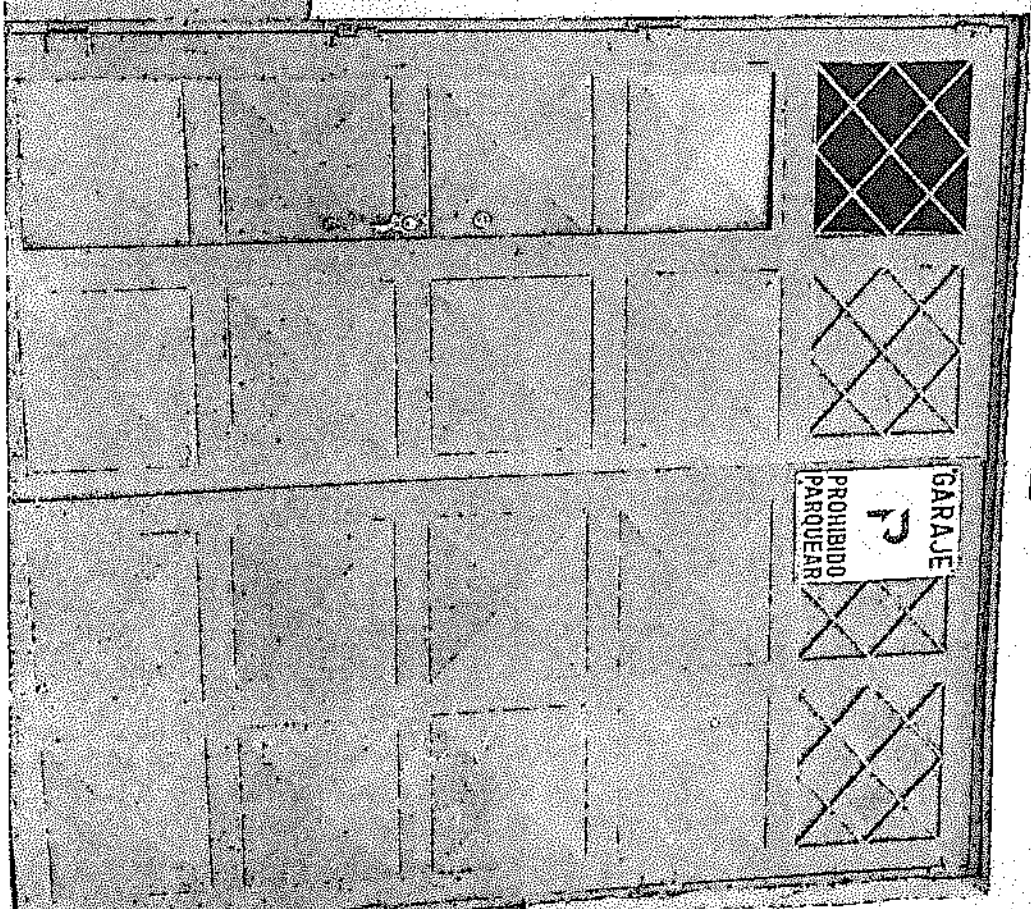
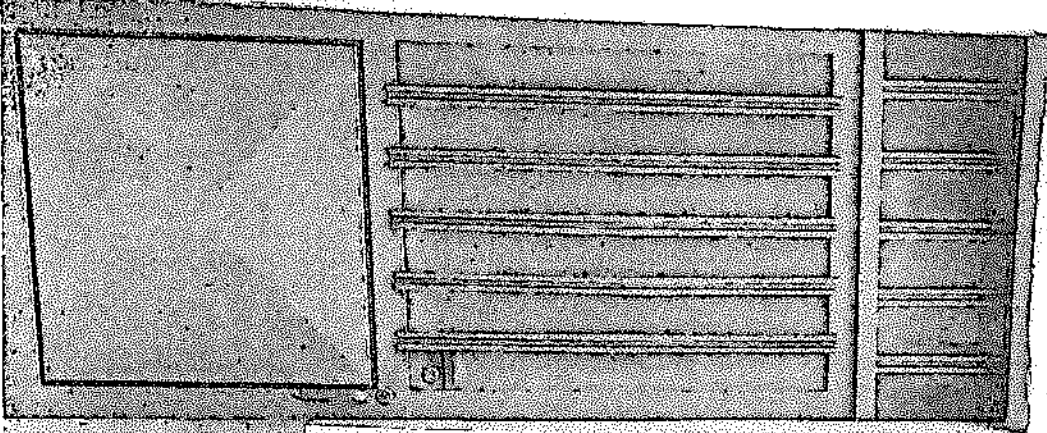
Este informe se rinde teniendo en cuenta que "el proponente acredite domicilio principal, sucursal o agencia en los siguientes lugares de Prestación del Servicio (Tunja). En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. La universidad verificara la existencia de las instalaciones aprobadas por la Superintendencia de vigilancia en caso de no poder verificar dichas instalaciones la oferta será rechazada". (El subrayado en mío)

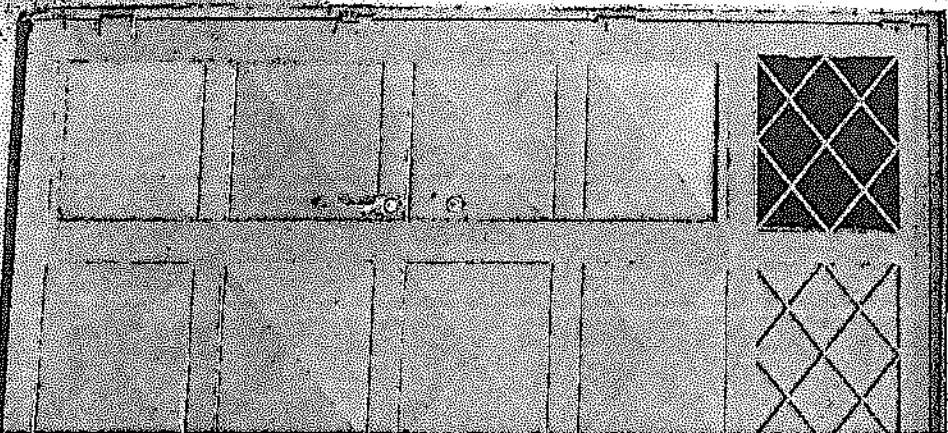
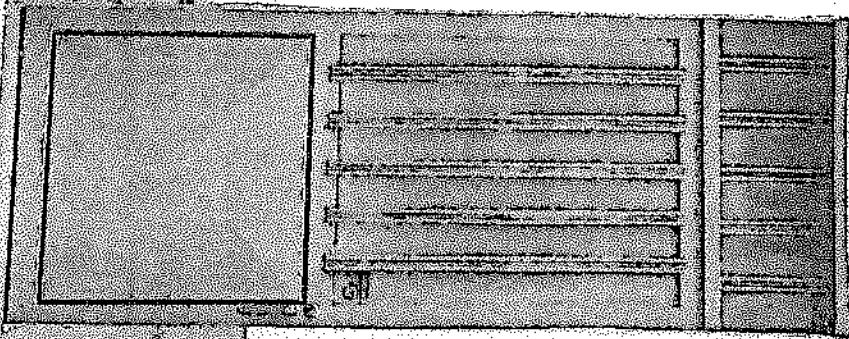
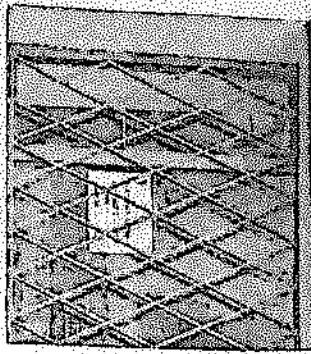
Para constancia se rinde este informe en el día de hoy 15 de febrero de 2018, fecha en la cual se realizó visita de verificación. Lo anterior para lo fines pertinentes por parte de su Dirección.

Cordialmente,


EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
Jefe Departamento de Servicios Generales


WILSON HERNAN CORDERO GARCIA
Departamento de Servicios Generales Tunja





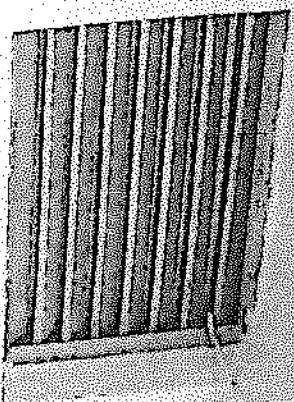
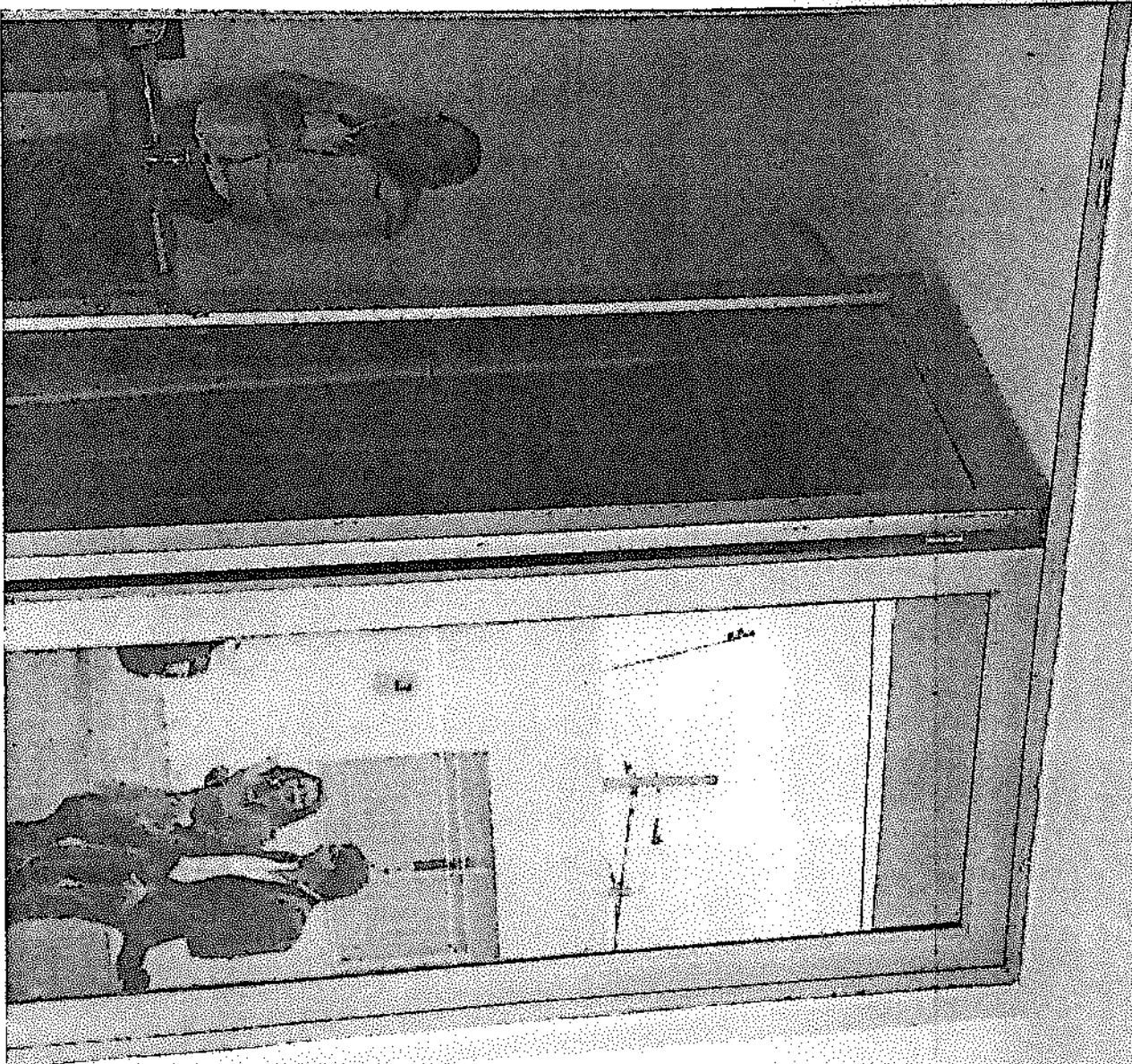


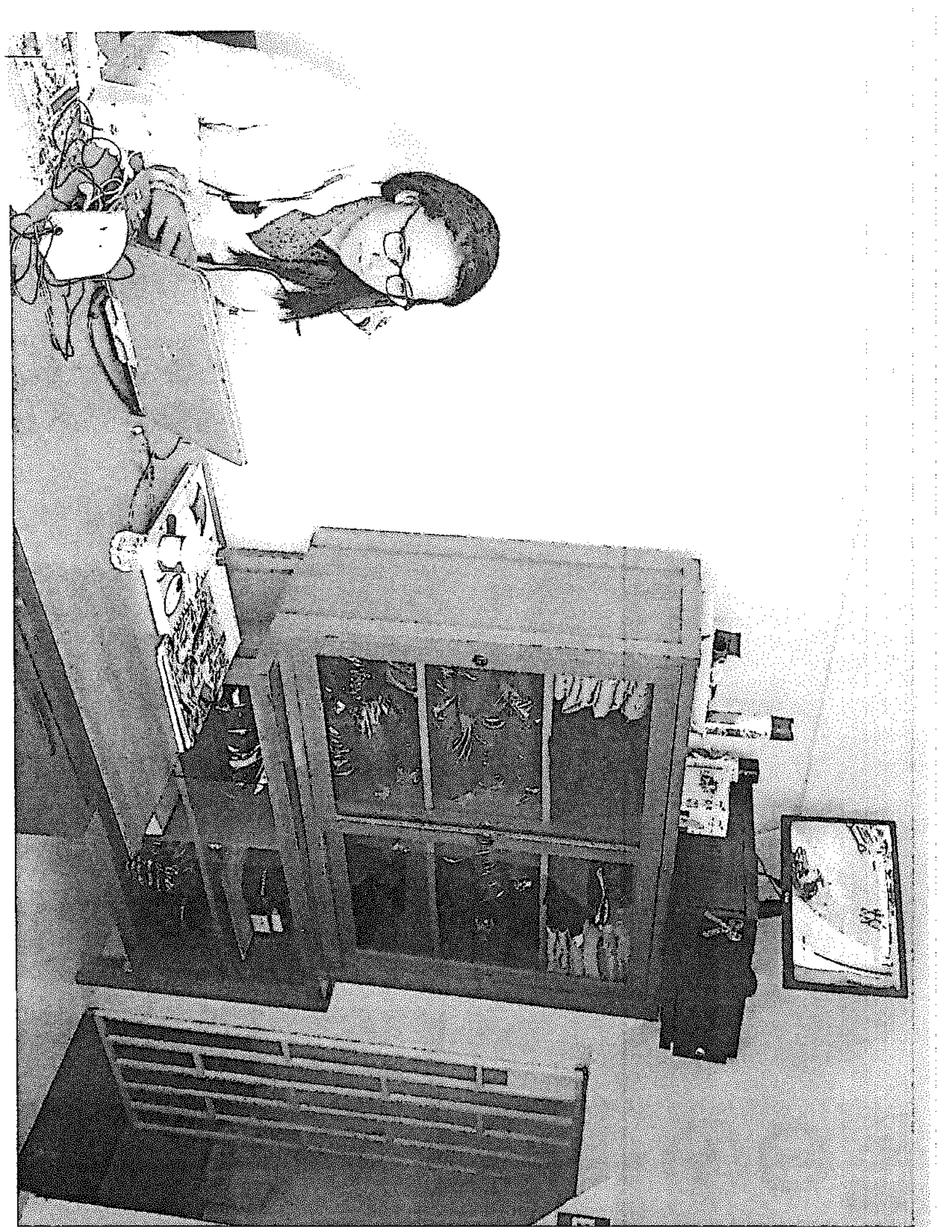
Services S.A.S
Sede aipoundir 2017 2018

143 50 87 - 250 17 22

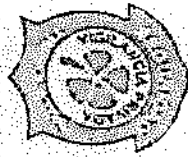
EMACOSERVISI
gas Natural
fenosa

CALL# 29
9-03





CALLE 45A
2A-41



SE
SERVICIO DE CORREOS

